

Otra parte en el procedimiento: BO (Amán, Jordania) (representantes: L. Levi, M. Vandebussche y C. Bernard-Glanz, abogados)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 15 de enero de 2013, BO/Comisión (F-27/11), mediante el que se solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

decide:

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus costas y con las de BO en la presente instancia.

(¹) DO C 164, de 8.6.2013.

Auto del Tribunal General de 13 de enero de 2014 — Investigación y Desarrollo en Soluciones y Servicios IT/Comisión

(Asunto T-134/12) (¹)

(«Recurso de anulación y por responsabilidad — Contratos relativos a la contribución económica de la Unión a proyectos relacionados con el ámbito de la investigación y del desarrollo — Excepción de inadmisibilidad — No recalificación de las pretensiones — Inadmisibilidad»)

(2014/C 71/38)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Investigación y Desarrollo en Soluciones y Servicios IT, S.A. (Alicante) (representante: M. Jiménez Perona, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: R. Lyal y B. Conte, agentes, asistidos por J. Rivas Andrés y X. García García, abogados)

Objeto

Por un lado, recurso de anulación de la decisión que figura en el escrito de la Comisión de 13 enero de 2012 por la que se reclama la devolución de las cantidades mencionadas en las notas de débito correspondientes a la auditoría financiera a la que fue sometida la sociedad demandante y, por otro lado, recurso por responsabilidad extracontractual mediante el que se solicita la condena de la Comisión al pago de daños y perjuicios por importe de 732 768 euros.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Investigación y Desarrollo en Soluciones y Servicios IT, S.A., cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que haya incurrido la Comisión Europea, incluidas las relativas al procedimiento sobre medidas provisionales.

(¹) DO C 157, de 2.6.2012.

Auto del Tribunal General de 13 de enero de 2014 — Lebedef/Comisión

(Asuntos acumulados T-116/13 P y T-117/13 P) (¹)

(Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Calificación — Informe de evolución de carrera — Ejercicios de evaluación 2008 y 2009 — Exención a tiempo parcial con fines de representación sindical — Informes de evaluación que comprenden las funciones desarrolladas en el servicio de destino — Designación sindical — Desestimación de los recursos en primera instancia por ser manifiestamente infundados — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado)

(2014/C 71/39)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Giorgio Lebedef (Senningerberg, Luxemburgo) (representante: F. Frabetti, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Berscheid, agentes, asistidos por B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Dos recursos de casación interpuestos contra los autos del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 12 de diciembre de 2012, Lebedef/Comisión (F-70/11 y F-109/11), por los que se solicita la anulación de estos autos.

Fallo

- 1) Desestimar los recursos de casación.
- 2) El Sr. Giorgio Lebedef cargará con sus propias costas y con las soportadas por la Comisión Europea en relación con la presente instancia.

(¹) DO C 147, de 25.5.2013.